



HANDBALL

REGLAMENTO

1. LUGAR Y FECHA

1.1. El Campeonato de Handball Masculino / Femenino a realizarse en el marco de los **VIII JUEGOS DEPORTIVOS SUDAMERICANOS "BUENOS AIRES 2006"**, se llevará a cabo en la sub-sede Mar del Plata, del 9 al 14 de noviembre de 2006.

1.2. El lugar de competencia será el Estadio Polideportivo "Islas Malvinas" del Parque Municipal de los Deportes, de la Ciudad de Mar del Plata.

1.3. El calendario con sus días y fechas de competencia quedará definitivamente establecido en virtud de las inscripciones definitivas recibidas en los formularios oficiales de la organización.

2. PARTICIPANTES

2.1. Podrán participar los deportistas de los países cuyos Comités Olímpicos estén afiliados a ODESUR con sus equipos nacionales.

2.2. Podrán participar de la competición atletas nacidos o naturalizados en el país de origen.

2.3. Cada país podrá inscribir un equipo masculino y femenino.

2.4. Cada equipo estará integrado por no más de 16 jugadoras/es, cada uno/a de ellos/os considerado/a elegible por las reglas vigentes de la ODESUR y del Comité Olímpico Internacional.



2.5. La edad de los/as integrantes de los equipos a participar será abierta.

3. INSCRIPCIONES

Todos los países deberán enviar sus solicitudes de inscripción en los formularios oficiales que el Comité Organizador de los VIII Juegos Deportivos Sudamericanos, **UNIODESUR "BUENOS AIRES 2006"** hará llegar oportunamente a cada Comité Olímpico Nacional (CON) miembro de ODESUR, con la debida antelación.

3.1 Inscripción Numérica.

La inscripción numérica indicará la cantidad de Oficiales, Cuerpo Técnico, Competidores y Auxiliares que integrarán la delegación.

La misma debe realizarse a través del CON respectivo y recibirse en el UNIODESUR "BUENOS AIRES 2006", antes de las 24:00 horas de Buenos Aires, del día 09 de septiembre de 2006, fecha de cierre de inscripción.

Con el objeto de cumplir con el plazo establecido, las inscripciones podrán anticiparse por fax o vía e-mail, que en ambos casos solo serán validados al recibir el Comité Organizador los **formularios oficiales**, los cuales deberán hallarse debidamente firmados y sellados por las autoridades del respectivo CON.

3.2 Inscripción Nominal

La inscripción nominal deberá contener todos los datos personales de Oficiales, Cuerpo Técnico, Competidores y Auxiliares que integrarán la delegación, no pudiendo superar en cantidad a la **Inscripción Numérica** establecida para cada deporte y personal de los Comités Olímpicos Nacionales.

La misma debe realizarse a través del CON respectivo y recibirse en **UNIODESUR "BUENOS AIRES 2006"**, antes de las 24:00 horas de Buenos Aires, del día 9 de Octubre de 2006, fecha de cierre de inscripción. **Después de esta fecha no se podrá realizar ningún cambio de inscripción o incorporación de participantes.**

Con el objeto de cumplir con el plazo establecido, las inscripciones podrán anticiparse por fax o vía e-mail, que en ambos casos solo serán validados al recibir el Comité Organizador los **formularios oficiales**, los cuales deberán hallarse debidamente firmados y sellados por las autoridades del respectivo CON.

3.3 Envío.

Las inscripciones de Delegaciones, numérica y nominal deberán ser enviadas a la siguiente dirección:

**VIII JUEGOS DEPORTIVOS SUDAMERICANOS
"BUENOS AIRES 2006"**

**Ref: UNIODESUR - DEPORTES
INSCRIPCIONES**

Dirección: Avenida del Libertador 7501
2° Piso Edificio Central
Cod. Post.: 1429 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina
Teléfono: (+5411) 4702-6848
Fax: (+5411) 4702-7263
E-mail: uniodesur.deportes@gmail.com

4. REGLAMENTO.

4.1 Los partidos se jugarán, de acuerdo con las Reglas Oficiales del Juego de la Federación Internacional de Handball.

4.2 Las situaciones de orden técnico no previstas por este reglamento serán resueltas de acuerdo a las reglas de la **IHF, PATHF** y bajo la Reglamenteo – Handball

supervisión directa de la Confederación Sudamericana con apoyo de la **Confederación Argentina de Handball**.

4.3 Las situaciones de orden general, no previstas en este reglamento, serán resueltas por el Comité Organizador.

5. CUPOS POR DELEGACION.

- Deportistas: Hasta dieciseis (16)
- Oficiales: Hasta cuatro (4)

6. COMPOSICIÓN DEL FIXTURE.

Será de acuerdo con el Ranking Sudamericano Masculino y Femenino.

MASCULINO

- 1º ranking – **ARGENTINA**
- 2º ranking – **BRASIL**
- 3º ranking – **CHILE**
- 4º ranking – **URUGUAY**
- 5º ranking – **PARAGUAY**
- 6º ranking – **VENEZUELA**

FEMENINO

- 1º ranking – **BRASIL**
- 2º ranking – **ARGENTINA**
- 3º ranking – **URUGUAY**
- 4º ranking – **PARAGUAY**
- 5º ranking – **CHILE**
- 6º ranking – **VENEZUELA**

7. SISTEMA DE CAMPEONATO.

El sistema de Campeonato se determinará una vez se establezca la fase de inscripción numérica definitiva, de acuerdo con el número de países participantes.

8. PROGRAMACION.

Se presentará a los países con la debida antelación el programa de competencia, de acuerdo con el número de países participantes.

Forma de Disputa

8.1 Con 04(cuatro) participantes:

Fase Clasificatoria: Rotación simple dentro del grupo.

Fase Semifinal 1º vs. 4º y 2º vs. 3º

Fase Final: Ganadores deciden oro y plata / Perdedores deciden bronce.

8.2 Con 05 (cinco) ó 06 (seis) participantes:

Fase Clasificatoria: Rotación dentro del grupo.

Fase Final: Semifinal y Final.

8.3 Puntuación:

La puntuación será la siguiente:

Victoria 02 puntos

Empate 01 punto

Derrota 00 puntos

8.4 Criterios de Desempate en la fase clasificatoria.

8.4.1 Entre dos equipos:

- a) Enfrentamiento directo;
- b) Diferencia de Goles entre todos los partidos jugados en la fase.

- c) Goles a favor en los partidos jugados en la fase.
- d) Mayor Gol Average en la fase de clasificación.
- e) Sorteo.

8.4.2 Entre tres equipos:

- a) Cuenta de puntos en el enfrentamiento directo, entre los equipos empatados.
- b) Diferencia de Gol en los partidos jugados en la fase.
- c) Goles a favor en los partidos jugados en la fase.
- d) Diferencia de gol en los partidos jugados entre los empatados.
- e) Goles a favor en los partidos jugados entre los empatados.
- f) Mayor Gol Average en la fase entre todos los partidos.
- g) Sorteo.

8.4.3 Cuando un partido que tenga que tener un vencedor y termine empatado, se procederá de la siguiente manera:

- a) Serán realizadas las prorrogaciones de acuerdo con las Reglas Oficiales de Juego. Se jugarán en primer lugar dos tiempos suplementarios de cinco minutos cada uno. Si al término de los mismos

persistiese el empate, se volverán a jugar otros dos tiempos suplementarios de cinco minutos cada uno.

b) Persistiendo el empate será ejecutada una serie de cinco (5) penales a siete metros (ejecutados por atletas diferentes) y en forma alternada. Los árbitros sortearán el arco en el cual se efectuarán los lanzamientos y el equipo que lance primero.

c) Persistiendo el empate será ejecutada una nueva secuencia de cinco (5) penales a siete metros ejecutados por atletas diferentes, pudiendo reiterarse los de la serie anterior o no, alternándose los equipos, hasta que dentro de la serie se rompa la paridad y se defina un equipo vencedor. En esta serie comienza lanzando el equipo que lo hizo en la serie anterior.

d) En caso de ser necesarias se realizarán tantas series de cinco (5) lanzamientos como sea necesario, siguiendo lo determinado en c), hasta que haya un ganador.

8.5 Sanciones

Válido para todos los integrantes del equipo

Tarjeta Amarilla	01 punto
Exclusión	02 puntos
Descalificaciones	06 puntos
Expulsión	10 puntos

9. PREMIACIÓN

9.1. De acuerdo con lo dispuesto en la reglamentación correspondiente de la ODESUR, los premios serán distribuidos de la siguiente manera:

1er Lugar	Medalla dorada
2do. Lugar	Medalla plateada
3er. Lugar	Medalla bronceada
Del 1ro. al 6to. Lugar	Diploma.

9.2 La ceremonia protocolar se realizará una vez terminado el torneo. Las/os triunfadoras/es serán conducidas/os al Centro de Premiación donde deberán usar el uniforme oficial representativo de su país.

10. AUTORIDADES DE LA COMPETENCIA.

- Comisión Técnica y Disciplinaria
- Coordinación de Campeonato

Funcionará durante el Campeonato Sudamericano y se deberá instalar en la Sede del mismo cuarenta y ocho (48) antes del inicio del Torneo. Estará integrado por tres (3) personas: El representante de la Confederación Sudamericana de Balonmano, que será el Presidente, un delegado de la Confederación Argentina de Handball y el Coordinador General del Campeonato, designado por esta última.

11. EQUIPAMIENTO DEPORTIVO.

Balón marca a designar modelo N° 2 para mujeres y N° 3 para caballeros.

12. UNIFORMES.

Se ajustarán a las Reglas de Juego de la IHF. Cada equipo presentará cuando menos dos (2) uniformes. Los colores del equipo deben indicarse en la inscripción nominal del 16 de octubre del 2006.

13. ASPECTOS TECNICOS.

Ningún equipo se podrá retirar del Campeonato, en caso que esto suceda, se dará por ganador al equipo rival.

La Dirección de Campeonato con causa justificada podrá efectuar cambios al calendario inicial, los cuales deben comunicarse a todas las delegaciones participantes.

14. CONTROL MÉDICO.

14.1 Control Antidopaje: Las pruebas de control antidopaje serán realizadas por la Comisión Médica de UNIODESUR "BUENOS AIRES 2006". El reglamento vigente será el de la Comisión Médica del COI y de la ODESUR. La selección de los atletas para la toma de muestras será llevada a cabo por la Comisión Médica de la ODESUR en coordinación con el Presidente de la Confederación Sudamericana de Handball. Las muestras se realizarán en el laboratorio establecido por el UNIODESUR "BUENOS AIRES 2006", reconocido por la WADA - AMA.

15. REUNIÓN TÉCNICA.

Se llevarán a cabo las correspondientes reuniones técnicas de la rama femenina y masculina el día Jueves 08 de Noviembre a las 11:00 hs. en el Salón habilitado por el Comité Organizador.